

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **024** PERÍODO LEGISLATIVO **2002**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE COMODORO RIVADAVIA
NOTA Nº 176/02 ADJUNTANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 17/02
(REPUDIANDO TODO INTENTO DE CEDER CUALQUIER PORCIÓN DE
TERRITORIO NACIONAL EN UN EVENTUAL CANJE DE DEUDA EX-
TERNA)

Entró en la Sesión 27/06/02

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 178
28-05-02
HORA 14:30
FIRMA *GTB*

Presidencia
Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Pcia. del Chubut

Comodoro Rivadavia, 10 de Mayo de 2002.-
Nota Nº 176/02.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
31.05.02
MESA DE ENTRADA
Nº 024 Hs. 15:55 FIRMA *[Signature]*

Sr. Presidente
Honorable Legislatura de Tierra del Fuego
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

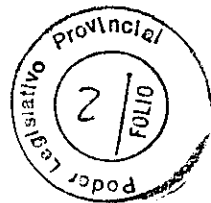
A través de la presente elevo a Ud. copia de la Resolución 17/02 aprobada en la Cuarta Sesión de Tablas ocurrida el 25 de Abril de 2002, para su conocimiento.

Atte.

Ing. TULLIO CARLOS SCHADLICH
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

A. S. L.

OSCAR BALLO
Legislativo



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

Interno 8171/02

RESOLUCIÓN 17/02

VISTO:

La encuesta llevada adelante en nuestra provincia por la Consultora GIACOBÉ y ASOCIADOS; y

CONSIDERANDO:

Que, para mostrar la intencionalidad de esta encuesta y para que no queden dudas de los inconfesables fines que persigue, se hace imprescindible citar textualmente algunas de las preguntas que la integran:

Pregunta 12: "¿Estaría de acuerdo con que la Argentina entregue los derechos sobre sus territorios en la Antártida para cancelar totalmente la deuda externa del país? .

Pregunta 14: "¿Estaría de acuerdo con ceder territorios fiscales de Chubut para cancelar la deuda pública provincial?".

Pregunta 16: ¿Cuál es su posición respecto de la propuesta de que Argentina sea administrada económicamente por un funcionario del FMI o de algún otro organismo internacional?;

Que si bien la encuesta es mucho más amplia, las preguntas citadas en el considerando anterior marca por sí la idea de sondear entre la población el consenso o rechazo que tendría un eventual canje de **Deuda por territorio**;

Que si bien esto se pone a consideración de la opinión pública por estos días, no es nuevo, ni novedoso el intento de los centros de poder mundial, de someter a países del Tercer Mundo a través de mecanismos como los desarrollados a lo largo de más de tres décadas y cuya conclusión inevitable es el sometimiento de nuestra patria a una potencia extranjera;

Que previo a cualquier análisis de cualquier naturaleza, debe tenerse presente el carácter ilegítimo de la deuda externa Argentina, avalado esto por el Fallo Judicial emitido en la causa iniciada por el desaparecido periodista Horacio Olmos;

Que esto está perfectamente explicitado en el Informe Especial titulado "Deuda por territorio" producido por Juan Labacké, cuya copia como Anexo documental y para una más acabada comprensión de los hechos, acompaña la presente;

MARÍA BEATRIZ CARREIRA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante

Ing. TULLIO CARLOS SCHADLICH
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



*Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut*

Resolución 17/02

Que es una obligación de Instituciones de la República representantes de la soberanía popular, como son los Concejos Deliberantes de la Región Patagónica –principal involucrada en el tema- expedirse, rechazando categóricamente cualquier intento de proyectos o planes como el que da origen a la presente Resolución;

Que un Concejal del Cuerpo, ha realizado ante la Fiscalía Federal de nuestra ciudad, la denuncia para que se investigue si la encuesta en sí constituye algún delito "... en cuanto a que por encargo de empresarios extranjeros se pone en duda la integralidad del territorio nacional, se pone en duda la actual forma de gobierno y por ende se vulnerarían preceptos constitucionales sobre soberanía territorial y política.."

Que existen antecedentes en ésta Patagonia de intentos de ceder bosques nativos a empresas alemanas (Convenio PRIMA KLIMA); concesiones de territorio pertenecientes a Parques Nacionales a grupos económicos nacionales e internacionales, tal el caso de la estancia "CRISTINA" en la zona del Glaciar Upsalla, al grupo Techint; cesiones particulares de los mejores territorios precordilleranos al grupo Benetton; intentos por establecer en Gastre un Basurero Nuclear para residuos de ese tipo generado por países extranjeros; cesión de tierras de la provincia de Tierra del Fuego a Grupos internacionales con fines que se discuten entre científicos y militares, aun no dilucidados;

Que independientemente de la decisión judicial, corresponde avanzar, ya no sólo en el repudio y rechazo, sino también en la consulta concreta a la Cancillería Nacional para que explique la veracidad de una eventual propuesta de este tipo;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA:

RESUELVE:

Artículo 1º: Repudiar todo intento de ceder cualquier porción de territorio nacional en un eventual canje de Deuda externa y/o la intromisión de cualquier gobierno o autoridad que no surjan de la voluntad popular, de acuerdo a los mecanismos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes reglamentarias.

MARÍA BEATRIZ CARREIRA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante

DR. TULLIO CARLOS SCHADLICH
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

Resolución 17/02

Artículo 2°: Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, información sobre la encuesta efectuada en provincias de la Región Patagónica, entre ellas Chubut, por la Consultora Giacobe y Asociados, en la que se preguntaba, entre otras cosas, sobre un eventual canje de Deuda por territorio. Asimismo si esa Cancillería esta en conocimiento del intento de entrega de tierras fiscales nacionales o provinciales, bajo la forma de:

- Constituir reservas ecológicas.
- Certificados verdes o de oxígeno, para aprovechar nuestros extensos y ricos bosques.
- Grandes emprendimientos en conjunto con algún banco acreedor o grupo transnacional.
- Cesión de tierras para bases militares y/o científicas de EEUU.
- Privatizar el Banco Nación que tiene hipotecada una gran proporción de las tierras fértiles del país.
- Emisión de un Bono estatal, que esté garantizado por un fideicomiso donde irían a parar todas las tierras fiscales; ese bono se entregaría a los acreedores, en canje por la deuda actual;

Artículo 3°: Remítase copia de la presente a los legisladores nacionales representantes de nuestra provincia, a las Legislaturas Provinciales de Chubut, Río Negro, Neuquén,, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y cumplido **ARCHÍVESE**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA SEXTA REUNION, CUARTA SESION DE TABLAS, OCURRIDA EL 25 DE ABRIL DE 2002.

MARÍA BEATRIZ CARREIRA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante

Ing. TULLIO CARLOS SZLADICH
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE